



Ciudad
de Progreso

COORDINACIÓN
GENERAL DE
TRANSPARENCIA

AVISO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los Datos Personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el **Sistema de Datos Personales de ciudadanos que sean remitidos a los Juzgados Calificadores de la Sindicatura Municipal**, cuya finalidad es el Registro de datos personales: de identificación, electrónicos, laborales, académicos, patrimoniales, datos sensibles y/o sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales de los ciudadanos que sean remitidos a los Juzgados Calificadores por cometer una falta o Infracción Administrativa con la finalidad de garantizar su protección y salvaguardar que se utilicen los datos únicamente para la finalidad por la cual se hayan obtenido, lo anterior con fundamento en el artículo 6 apartado A fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 fracciones V, VII, VIII, y X, 38 fracción I, 39, 40, 41, 42, 43, 61, 62 fracciones I, IX y XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 1, 2 fracciones V, 3 fracción I, II, V, VI, VII, XII, XIII, XIV, XV, XX, XXII, XXIII, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII y XXIX, 4, 7, 8, 9, 10 Y 14 Capítulo II, Capítulo III, Capítulo IV, 34 fracciones I, II, V, VII y XI, 45 y 54 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, así mismo el numeral 1, 3 fracciones II, XI, XV, XVII, XVIII, XXII, XXIII, 4, 5, 6, 7 y 8 de las Políticas y Lineamientos de Observancia General para el Manejo, Tratamiento, Seguridad y Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

El Sujeto Obligado está facultado para recabar los siguientes datos personales de acuerdo a los artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 104 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 100 fracciones XV y XVIII de la Ley Orgánica Municipal; **37,44, 45,46, 50 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 9 fracción IX, XIV del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Puebla; Título II del Capítulo 9** referente a la Justicia y Seguridad Municipal del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla y artículos 2, 6 fracción IV, 12 fracción XXII, XXIII; Título Séptimo de la Dirección de Juzgados Calificadores del Reglamento Interior de la Sindicatura Municipal, los datos recabados para tal efecto, que deben ser proporcionados con carácter opcional cuando los Ciudadanos sean remitidos ante Juez Calificador por cometer una falta o Infracción Administrativa en el Municipio de Puebla sean:

- Nombre
- Domicilio
- Firma
- Lugar y Fecha de Nacimiento
- Información relativa al tránsito de las personas dentro del Municipio de Puebla.
- Ingresos y Egresos
- Información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio, desarrollado ante el juez calificador.
- Trayectoria Educativa
- Dictamen Médico Clínico Toxicológico.

- Detección de sintomatologías.
- Detección de enfermedades.
- Estado Físico y Mental
- Consumo de estupefacientes o sustancias prohibidas.

En cuanto a la transmisión de datos personales en la modalidad de transferencia, esta se registrará por lo dispuesto en el artículo 10 y el CAPÍTULO IV DEL TÍTULO SEGUNDO de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

El Titular de los datos o su representante legal podrá ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Corrección y Oposición al tratamiento de sus datos personales ante la Unidad de Acceso ubicada en: **Calle 4 Norte No.604; Col. Centro** de esta Ciudad, Teléfono: (222) **3 09.46.00 Ext. 7129**

Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.

Finalmente se hace de su conocimiento que el responsable de salvaguardar el archivo de este Sistema de Datos Personales es:

Nombre y cargo: José Avilio Márquez Fuentes/ Director de Juzgados Calificadores.

Dirección: Calle 4 Norte No.604; Col. Centro
Teléfono: 309 43 00 Ext. 7108

Para conocer todos los Sistemas de Datos Personales, Acuerdos de Creación y Avisos de Protección de Datos Personales existentes en las Dependencias o Entidades pertenecientes al Gobierno Municipal de la ciudad de Puebla, puede ingresar a: <http://www.pueblacapital.gob.mx>

www.Pueblacapital.gob.mx
@PueblaAyto H. Ayuntamiento de Puebla



QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA
844452